



Premio  
Nacional  
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 0032/2022

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V inciso T, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, este Organismo Público Descentralizado. NO realiza concesiones, licencias o permisos o autorizaciones otorgadas. Lo anterior por no ser de su carácter y competencia en lo establecido, en el reglamento interno del Patronato Nacional de la Cerámica

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 24 de enero del 2022



Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

c.c.p. Archivo